



OFICIO N° 115592  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.60°/373

VALPARAÍSO, 14 de agosto de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, por su intermedio y al tenor de la solicitud adjunta el Director General de Policía de Investigaciones se sirva a informar a través de Brigada Investigadora de Delitos Contra el Medio Ambiente y el Patrimonio Cultural si ha recibido denuncias formales en relación a lo presuntamente realizado por el exseremi de Bienes Nacionales, Eduardo König Carrera, quien, habría incurrido en actos de maltrato animal y porte de un arma de descarga eléctrica, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 79EA04798D0ABA05



## SOLICITUD DE OFICIO

13 de agosto del 2025

**DE:** José Miguel Castro Bascuñán  
Diputado de la República

**OFICIO:** Brigada Investigadora de Delitos Contra el Medio Ambiente y el Patrimonio Cultural (Bidema)

**MATERIA:** Solicita información y eventual investigación por presunto maltrato animal en población Coviefi, Antofagasta

---

Como es de conocimiento público, mediante publicaciones en redes sociales, he tomado conocimiento que en la población Coviefi de Antofagasta, vecinos denunciaron que el exseremi de Bienes Nacionales, Eduardo König Carrera, habría incurrido en actos de maltrato animal y porte de un arma de descarga eléctrica.

Según la información recopilada, König Carrera habría entregado alimentos mezclados con vidrio molido a un perro comunitario conocido como "Negrito", lo que habría sido interpretado por los denunciantes como una acción deliberada para causar daño al animal.

De igual forma, se indica que el mismo individuo fue visto en el sector portando y utilizando una pistola eléctrica, generando preocupación entre los residentes por el riesgo que esto representa para la seguridad de las personas.

Así, en virtud de lo anterior, resulta indispensable requerir al organismo individualizado, en razón a sus funciones y atribuciones; informe si esta Brigada ha recibido denuncias formales en relación con los hechos descritos, indicando fecha, número de ingreso y estado de tramitación de las mismas.

En caso de no existir denuncias previas, evaluar el inicio de una investigación de oficio, con el objeto de esclarecer los hechos y, de corresponder, se inicien los procesos correspondientes para establecer las responsabilidades y sanciones conforme a la normativa legal vigente.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JOSÉ MIGUEL CASTRO B.

